

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 163 / SOLICITUD 154-2017 / 05-09-2017 / RESP. /13-09-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta minutos del día trece de septiembre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: “a) **CENSO DEL NÚMERO DE HOGARES O FAMILIAS FORMALMENTE ESTABLECIDAS DEL ÁREA URBANA DE SANTA TECLA, DIVIDIDO DE ACUERDO AL NÚMERO DE COLONIAS, AÑO 2013.** b) **CENSO DEL NÚMERO DE NEGOCIOS FORMALES TALES COMO: RESTAURANTES, CAFETARÍAS, TIENDAS DEL ÁREA URBANA DE SANTA TECLA.** c) **NOMINA DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS CON LA DENOMINACION DE RESTAURANTES, CAFETERIAS, COMEDORES, PANADERÍAS Y PASTELERÍAS DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA”.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión de documentos existentes en archivos digitales, así como la verificación de información oficiosa publicada en el Portal de Transparencia de la página web institucional, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal “c y d”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: -----
4. Informar al solicitante lo siguiente: a) Que se concede la información sobre **CENSO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA**, en el cual encontrará **NÚMERO DE HOGARES**, dividido por **COLONIAS y ZONAS.** b) Sobre el **CENSO DEL NÚMERO DE NEGOCIOS FORMALES TALES COMO: RESTAURANTES, CAFETARÍAS, TIENDAS DEL ÁREA URBANA DE SANTA TECLA**, se le informa que esta información esta publicada en el Portal de Transparencia de la página web institucional; y para la su consulta y/o descarga le remito al siguiente link: -----
http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTABLECIMIENTOS-RUBRO-COMERCIO--JUNIO-2017_59576.pdf.-----
c) Se concede la información referente a **NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS CON LA DENOMINACIÓN DE RESTAURANTES, CAFETERIAS, COMEDORES, PANADERÍAS Y PASTELERÍAS DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA.**-----
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION